



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00167 00
Proceso	Verbal
Demandante	Industrias Pétalo S.A.S.
Demandado	Promotora Bosques Plaza S.A.S. y otra
Decisión	Requiere demandante

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento para los fines legales pertinentes, la contestación arriada por Promotora Bosque Plaza S.A.S., a la cual se le dará trámite en el momento procesal oportuno.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que se sirva gestionar y acreditar la notificación a la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70dfcd071c26aafec7c90008d159cbfc1f3e5e46415abb07eb554835bd39e6b1**
Documento generado en 13/09/2021 12:10:56 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>